

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

140**SERRANILLOS DEL VALLE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Don Antonio Sánchez Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, ha dictado con fecha 1 de marzo de 2012 el decreto de Alcaldía 03/03/12/S, cuya parte resolutive se transcribe:

Primero.—Conferir las siguientes delegaciones especiales:

— A favor de don Carlos Fernández Fernández, el Área de Servicios Generales y Mantenimiento Urbano.

Segundo.—Las anteriores delegaciones supondrán el ejercicio de las siguientes funciones:

1. La dirección política de su Área, así como su gestión y dirección de los servicios correspondientes, así como la dirección del personal que preste servicios en los propios centros o dependencias adscritos a cada Concejalía, sin perjuicio de la superior dirección del alcalde.

2. La representación del Ayuntamiento en los actos públicos propios de su Área, cuando no asiste el alcalde, y la delegación de firma con el siguiente alcance:

- a) Firma de documentos del Área respectiva, salvo los que se dirijan a otros alcaldes, altos organismos e instituciones del Estado y autoridades con rango igual o superior a subsecretario en la Administración Estatal y de consejero en la Administración Autonómica, así como a los rectores de cualquier universidad pública o privada, que quedan reservados para la Alcaldía.
 - b) La suscripción de todo tipo de convenios con particulares y entidades.
3. Autorización de los matrimonios civiles que se celebren en el término municipal.

Tercero.—Las delegaciones conferidas mediante el presente decreto surtirán efecto a partir del día de la fecha.

Cuarto.—El presente decreto será objeto de la preceptiva publicación a efectuar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Del mismo modo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre y será comunicado en extracto a las Administraciones Central y Autonómica de Madrid. Igualmente, se notificará personalmente en tiempo y forma al concejal afectado.

En Serranillos del Valle, a 8 de marzo de 2012.—El alcalde, Antonio Sánchez Fernández.

(03/14.532/12)